



Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la evaluación: Diseño en Tiempo Real del Programa Apoyo para el Desarrollo de Emprendimientos y Escalamiento de MIPyMEs Comerciales							
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):			25/10/2023				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):			30/11/2023				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre: Mtra. Anisol Macías Jurado			Unidad administrativa: Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial				
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Apoyo para el Desarrollo de Emprendimientos y Escalamiento de MIPyMEs Comerciales determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.							
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)	Documental X



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó un análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Pp y la información recabada en el trabajo de campo.

El trabajo de campo a la estrategia de recopilación de información mediante técnicas cualitativas como: entrevistas estructuradas y semi- estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o in situ.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa entrega dos diferentes tipos de bienes y/o servicios, los apoyos económicos o subsidios y los apoyos económicos en especie.
- La población objetivo del Programa son: las y los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales en el Estado representando un total de 7,870 personas.
- Se dispone de Reglas de Operación (ROP) del Programa, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, donde se da a conocer la información específica de los apoyos que el Programa otorga a sus beneficiarios a través de sus Acciones, Componentes, Propósito y Fin.
- La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial, identificando cambios deseados sobre la población objetivo, pero no se señala una ubicación territorial específica dónde se presenta.
- Las causas y efectos que se señalan en la definición del Problema central que atiende el Programa, guardan una relación lógica directa y, por lo tanto, puede contribuir a su solución por efecto de la atención de las causas, a través de los Componentes y Acciones del Programa.
- El Programa se vincula a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional en forma clara y sólidamente establecida; específicamente con líneas de acción, temas y ejes específicos del Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2022-2027, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Para la determinación de las poblaciones se utiliza una metodología con estadística existente, sin embargo, en la descripción de la población potencial se indica que son las y los empresarios de MIPyMEs comerciales en el Estado con problema, no se observó la metodología para la determinación del problema.
- El mecanismo de aprobación y validación de los beneficios que el Programa entrega son en función del cumplimiento de los documentos, criterios y requisitos solicitados en las ROP, atendiendo a la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con el orden de prelación de las solicitudes.
- Las actividades cumplen con la sintaxis de la metodología de marco lógico, además son suficientes y necesarias para el logro de los componentes y sus supuestos son válidos.
- La sintaxis de todos los componentes es correcta y los supuestos válidos. Todos los bienes y servicios de los componentes se encuentran vinculados a las reglas de operación vigentes y al menos a una línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED).



- El Fin y componente C04, tienen como valor de línea base 0.0. y el componente C04 tiene la meta establecida de 0.0.
- El componente C01, C02, C03, C04 y C05 su dimensión es calidad, lo cual no es congruente con el resumen narrativo y la fórmula del indicador.
- El 89% de los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.
- En los niveles C101, C03, C0103, C0401, C0403 y C0404 los supuestos contienen acrónimos/siglas.
- A nivel Fin y Propósito los medios de verificación carecen de un nombre que se les permita identificar y no se establece la periodicidad.
- A nivel componentes y actividades para acceder a la información de los medios de verificación es necesario solicitarla al personal de la SIDE
- Por medio del establecimiento del indicador “porcentaje del número de empresarias capacitadas”, el programa se compromete a realizar acciones que promueven la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres.
- Se identificaron coincidencias con los Programas Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios; Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares; y, Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento
- Se identificaron complementariedades con los Programas Apoyo para el Fomento a la Innovación, Competitividad y Fortalecimiento Empresarial; Ciencia, Tecnología E Innovación; Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico; y, Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo Industrial.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los cuales se localizan los documentos normativos, sus principales resultados y contacto ciudadano.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con Reglas de Operación.
- El Programa contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Los productos y/o servicios que el Programa otorga son congruentes con el Problema que pretende atender.
- El Programa cuenta con un Diagnóstico propio donde se dimensiona la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve.
- La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial e identifica cambios deseados sobre la población objetivo.
- Existe un procedimiento para la determinación de las poblaciones potencial y objetivo partir de la información estadística existente.
- Las Reglas de Operación identifican los tipos de beneficiarios del Programa y cuáles son los mecanismos de elegibilidad y de selección de los beneficiarios de los apoyos que se ofrecen.
- Las actividades y componentes cumplen con la sintaxis y los supuestos son válidos.



- El 95.4% de los indicadores planteados cumplen con las características establecidas (P22).
- El 89% de los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los cuales se localizan los documentos normativos, sus principales resultados y contacto ciudadano.
- No se identificaron Programas con duplicidad dentro de la Secretaría.
- El Programa estableció indicadores de atención a mujeres empresarias con establecimiento de metas, promoviendo igualdad de género.
- El Programa propicia acciones para la realización de los derechos humanos de libertad de trabajo, profesión, industria o comercio y el derecho al trabajo.

2.2.2 Oportunidades

- Existen dos Programas que pueden ser utilizados para compartir recursos y lograr capacitación integral temas en beneficio de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- El Análisis de Alternativas del Programa que aparece en el Diagnóstico, carece de una comparación del mecanismo de intervención propuesto por el Programa frente a otras alternativas de solución de la misma problemática.
- En la población potencial se asume que todas las MIPyMEs comerciales tienen la misma posibilidad de ser afectadas por el problema.
- La Actividad C0302, cuenta con áreas de mejora en la sintaxis.
- La sintaxis del resumen narrativo del propósito no es correcta.
- El Fin y C04, tienen como valor de línea base 0.0. y el C04 tiene la meta establecida de 0.0.
- Los indicadores de Fin y Propósito no son claros, ya que no se evalúa el impacto total del objetivo del indicador.
- Los nombres de los indicadores del C01, C03, C04, C0102, C0301, C0402, C0403, C0404, C0502 y C0503 tienen áreas de mejora en su redacción (P23).
- Existen inconsistencias en los medios de verificación a nivel Fin y Propósito.
- En los niveles C101, C03, C0103, C0401, C0403 y C0404 los supuestos contienen acrónimos/siglas.
- Los beneficios del programa se otorgan en función del cumplimiento de los documentos, criterios y requisitos para cada tipo de apoyo y atendiendo a la disponibilidad presupuestal y la prelación de las solicitudes.

2.2.4 Amenazas:

- Eliminación o disminución de las fuentes de financiamiento de recursos estatales o federales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Apoyo para el Desarrollo de Emprendimientos y Escalamiento de MIPyMEs Comerciales, tiene una justificación de su creación y diseño, sustentado en un Diagnóstico propio, atiende un Problema claramente definido en su área de enfoque y Población Potencial, cuenta con normativa y reglas de operación vigentes. El PADEyEC no cuenta con una lógica horizontal, pero sí tiene una lógica vertical; adicionalmente el programa tiene una perspectiva de género con acciones que promueven la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:



<ul style="list-style-type: none">Complementar el Análisis de Alternativas de manera que justifique el tipo de intervención del Programa frente a otras alternativas de solución del Problema que atiende.									
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora									
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Edgar Esparza Vela									
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación									
4.3 Institución a la que pertenece: IDG Consultoría Empresarial SC									
4.4 Principales colaboradores: M.I. Omar René Giner Chávez Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González									
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ldgconsultoriasc@gmail.com , esparza216@gmail.com									
4.6 Teléfono (con clave lada): Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530									
5. Identificación del (los) Programa(s)									
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Apoyo para el Desarrollo de Emprendimientos y Escalamiento de MIPyMEs Comerciales									
5.2 Siglas: PADEyEC									
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico									
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):									
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de Programa: Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial									
5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los Programas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre:	Mtro. Jesús García López	Unidad Administrativa:	Dirección de Emprendimiento y						
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico									



6.3 Costo total de la evaluación:
\$125,280.00 con IVA incluido
6.4 Fuente de financiamiento:
Recursos Propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infev2023.html
7.2 Difusión en internet del presente formato:
https://www.chihuahua.com.mx/pbr.php